



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 05 OCT. 2016

DECRETO EXENTO N° 3235 /

VISTOS:

- 1.- La Programación Específica “Fiesta Religiosa del Carrizo...Legado de Fe y Perseverancia”;
- 2.- La necesidad de generar espacios para contribuir al Desarrollo de los habitantes de la Comuna de Vallenar;
- 3.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1º.- Apruébese Programación Específica actividad “Fiesta Religiosa del Carrizo...Legado de Fe y Perseverancia” cuyo objetivo es generar espacios de Patrimonio Cultural Inmaterial Religioso a realizarse los días 8 y 9 de Octubre 2016.
- 2.- Costo total del Programa \$ 120.000.- I.V.A. incluido.
- 3.- El gasto que demande la ejecución del programa será imputado al Ítem: 215-22-01-001-000 del Area de Gestión 3.23.23 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes

-----/

RAM/NFRMSH/YBC/ypc.-